



Ref. Ordinario Laboral Primera Instancia

Dte. Flor Inés Valencia Alzate

Ddo. Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES- y PORVENIR S.A.

Rad. 76-834-31-05-001-2017-00349-00

En la fecha y en cumplimiento a la providencia que así lo dispone, procede la Secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas causadas tanto en primera como en segunda instancia, dentro del presente proceso, así:

CO S T A S:

1.- PRIMERA INSTANCIA

AGENCIAS EN DERECHO

A favor de la parte demandante y a cargo de Porvenir S.A **\$1.600.000.00**

No hay gastos comprobados.

TOTAL COSTAS PRIMERA INSTANCIA**\$1.600.000.00**

2.- SEGUNDA INSTANCIA

AGENCIAS EN DERECHO

A favor del demandante y a cargo de COLPENSIONES

\$438.901.00

A favor del demandante y a cargo de PORVENIR S.A

\$438.901.00

No hay gastos comprobados.

TOTAL COSTAS SEGUNDA INSTANCIA **\$877.802.00**

GRAN TOTAL VALOR COSTAS PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA **\$2.477.802.000**

SON. DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS

.....MCTE.

Tuluá, octubre 6 de 2021.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

SECRETARIA:

La anterior liquidación se fija en lista por un día hábil, a partir de las 8 a.m. de hoy 7 de octubre de 2021. El término del Traslado por tres (3) días hábiles, empieza a correr el día 8 de los citados mes y año a las 8 a.m.



TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

hg